

INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 25 DE ENERO 2022

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Directora General de Inclusión educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Laborales; Jefe de servicio de Personal Docente; Jefe de Servicio Planificación de Plantillas y Cupos.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (José Luis Ruipérez, Pedro A. Ortega y Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1º. Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla-La Mancha.

2º. Propuesta modificación de plantillas para el curso 2022/2023.

1º. Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla-La Mancha.

Por la Administración:

Se presenta el borrador (todavía revisándose) de la guía para resolver cualquier problema sanitario que pueda surgir en los centros educativos.

Por parte de STE-CLM:

Desde STE-CLM creemos que esta guía es muy necesaria como ya hemos explicado otras veces, ya que es muy importante a la hora de poder ayudar o incluso salvar una vida en un centro escolar. Nos gustaría hacer hincapié en algunos aspectos que no se reflejan en ella:

- Es muy importante que la administración proporcione y asegure una **buena formación presencial y continua a todo el profesorado** de los aspectos de esta guía, tanto de docentes, alumnado y familias en estos campos para que sea realmente efectiva, de lo contrario, no será muy útil.

La misma Guía lo dice en su pág. 23 “Es importante una correcta educación sanitaria de los pacientes y familiares para evitar situaciones de peligro”.

- También es muy importante una buena **señalización** en los centros educativos (sobre todo en los talleres y laboratorios con productos peligrosos o abrasivos, que en muchas ocasiones está obsoleta o deteriorada. así **como el mantenimiento de máquinas e instalaciones.**
- **Eximir al profesorado de la responsabilidad** de la administración de medicación en un momento dado.
- No aparece ninguna **referencia en cuanto a medidores de CO2 y Filtros Hepa**, que ya sabemos por estudios que es una herramienta muy importante a la hora de la renovación del aire
- Es importante que aparezcan en la guía los **teléfonos de atención directa**, al igual que **las direcciones de correo** a las que deben dirigirse en caso de cualquier accidente en el propio centro (dudas, emergencias, consultas...)
- Debería de hacer referencia a la importancia de la instalación de **desfibriladores** en los centros educativos.

Además, puesto que este punto se trata en la reunión conjunta de mesa sectorial y comité regional de seguridad y salud laboral, nos gustaría que se respondiera a dos cuestiones:

- ¿Cómo se está llevando a cabo el protocolo de Casos COVID? ¿Se están cerrando aulas con 5 o más casos COVID?
- ¿Se cubrieron TODAS las bajas COVID al inicio de este trimestre de manera telefónica como se aseguró en el último CSSL?

Por la Administración:

Ya hay formación con el CRFP en este sentido para todo el profesorado, además para el personal de escuela infantiles y aquellos que tienen responsabilidades específicas en los centros.

Proponen intervenciones de primeros auxilios y no sanitarias. Es una obligación ciudadana, se sea docente o no.

2º. Propuesta modificación de plantillas para el curso 2022/2023.

Por la Administración:

El cómputo final es +212 puestos de trabajo (+57 en primaria, +132 secundaria y +23 en ERE). Además, tenemos menos alumnado porque la natalidad está a la baja, con las excepciones de la Sagra y corredor del Henares. A pesar, siguen creando plantilla estable.

Respecto a la propuesta enviada, hay 5 cambios:

- No se suprime unidad de primaria en Férez (AB), por tanto, no hay supresión de maestro de primaria.
- Se suprime 1 puesto de PRI en lugar de FI en el CEIP “Miguel de Cervantes” de Almagro.
- Se crea EF en el CEE Ciudad de Toledo.
- Se crean 2 puestos de maestro en el CEPA de Ocaña, primaria e inglés.
- Se suprime una unidad de infantil y -1 EI en el CRA de Checa.

Por parte de STE-CLM:

Queremos dividir la intervención de STE-CLM en dos partes: en primer lugar, hacer un balance general sobre la aplicación de las instrucciones para la modificación de plantillas y el modelo de negociación; en segundo lugar, analizar la propuesta presentada por la administración tras las negociaciones provinciales llegadas a cabo.

Respecto a la aplicación de instrucciones y el modelo de negociación de plantillas:

- Desde hace años, STE-CLM es muy crítico con las instrucciones elaboradas por la Dirección General. No vamos a repetir lo que dijimos en la mesa celebrada el 29 de octubre de 2021, pero sí queremos lanzar unas **ideas de cara a las instrucciones que se deben confeccionar para el otoño de 2022** y que sí o sí deben ser diferentes por la aplicación de la sentencia del 3 de junio de 2021 del TJUE sobre el abuso de temporalidad y por los nuevos decretos curriculares de la LOMLOE que comenzarán su andadura el próximo curso:
 - o Creemos que tanto la administración como todos los sindicatos somos partidarios de que los **nuevos currículos no generen grandes cambios en los horarios de las diferentes materias**, especialmente en secundaria. Por este motivo, nos gustaría que, en la medida de lo posible, los decretos de enseñanzas mínimas se complementaran con la atribución autonómica para respetar la estabilidad de las plantillas.
 - o Las próximas instrucciones se deben hacer en bases a **incluir todas aquellas horas que actualmente no se recogen para aumentar la plantilla orgánica**: incluir todas las horas lectivas, las horas de tutorías, las horas de funciones de jefaturas de departamento y niveles, de coordinación, de FCT, los apoyos y refuerzos derivados de la inclusión, etc. Esto ya lo hacen otras comunidades, lo que permite tener una plantilla orgánica más cercana a la realidad. Esta petición que siempre hemos hecho desde STE-CLM, se convierte en imperativo al tener que reducir la temporalidad y el número de interinos y aumentar así la plantilla de funcionarios de carrera. Ya no vale reservar el 20% del horario en secundaria para personal temporal, o dejar los apoyos para tender a la diversidad del alumnado y asignarlo en cupo, esta política ha sido un error y además ilegal, según el TJUE.
- En los últimos años **se ha ido mejorando el proceso de negociación**, lo cual es de agradecer a la Dirección General de Recursos Humanos. Se nos ha aumentado el tiempo en cada provincia para consultar a los centros y personas afectadas. Aun así, y basándonos en la Ley de Transparencia que venimos solicitando a través de las cinco Juntas de Personal existentes, creemos que

todavía **se puede mejorar la información que recibimos en las diferentes provincias** para conocer la realidad de los puestos de trabajo del profesorado:

- o **Las unidades funcionales** de cada centro actualizadas cada curso.
- o **El “libro de matrícula”**, donde se refleja todo el alumnado por cursos y grupos.
- o **La plantilla real**, donde aparece toda la relación de puestos de trabajo de cada centro diferenciando quienes poseen la plaza en propiedad o están de cupo.
- o **El “cupómetro”**, donde se desglosan las horas de las materias para poder hacer cálculos descontando, donde se incluyen las optativas, las horas derivadas de reducciones, las horas de e-learning, el cupo extraordinario y el “sobre cupo” de cada centro.
- o **El listado de centros bilingües y plurilingües autorizados**, así como los que están en fase de abandono progresivo de cara al cambio de perfil a ordinario
- o **Las jubilaciones desde el mes de febrero**, conociendo aquellas que son grabadas a efectos de resultas o de posibles bloqueos de plazas.

El envío de esta información, se hace de una manera asimétrica, dependiendo de la provincia de la que se trate, en alguna el objetivo se cumple al 100% y en otras se proporciona muy pocos datos. Curiosamente cuanto más sincera es la negociación y más información es recibida por las organizaciones sindicales, menos problemas surgen y el ambiente, así como el trato personal mejora en la interlocución, despojándose las decisiones de arbitrariedad e imponiéndose el respeto a la ley y la conciliación.

Tras el resultado de la negociación provincial y la supervisión que se ha hecho desde otras direcciones generales (FP e inclusión), se nos presenta hoy **una propuesta de modificación de plantillas cuyo análisis a nivel regional es el siguiente:**

	CREACIÓN	SUPRESIÓN / AMORTIZACIÓN	BALANCE
INSPECCIÓN	2		2
SECUNDARIA (incluye maestros en IES y FP)	160	70	90
CEPA (secundaria y maestros)	6	9	-3
CONSERVATORIO (Música y Artes Escénicas)	12	1	11
ESCUELA DE ARTES	5	6	-1
ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		5	-5
ORIENTACIÓN PRIMARIA	1	4	-3
TOTAL	186	95	91

	UNIDADES			PUESTOS DE TRABAJO		
	CREACI ÓN	SUPRES IÓN	BALANCE	CREACI ÓN	SUPRES IÓN	BALAN CE
PRIMARIA	118	85	33	240	183	57
CEE	7		7	22		22
TOTAL	125	85	40	262	183	79

Desde STE-CLM, hacemos la siguiente valoración:

- En general, se presenta un balance positivo que esconde una realidad negativa para muchas personas, que serán movidas de sus puestos de trabajo. Esto sucede en principalmente en primaria y en algunos casos en secundaria. **STE-CLM quiere expresar su rechazo a cualquier supresión y amortización:**
 - o En primaria, STE-CLM rechaza cualquier supresión y exige que los nuevos modelos de plantillas vayan en la dirección de aplicar los modelos de inclusividad con especialistas y tutores ejerciendo la codocencia. No sobra ningún docente, lo que sobra es el modelo economicista aplicado a la escuela y lo que falta es fomentar el trabajo entre docentes conjuntamente en el aula manteniendo las plantillas actuales.
 - o En secundaria, muchos de los desplazados permanecerán en sus centros pues tienen horario suficiente para ejercer su trabajo con horario completo, pero no cumplen las condiciones fijadas en las instrucciones, lo que nos hace denunciar que estas deben cambiarse, como pedimos todos los años.
- Nos sorprende la creación de **plazas del servicio de inspección**, cuando este servicio nunca se ha incluido en las instrucciones de modificación de plantilla orgánica. La propia Consejería se hace trampas al solitario: **no incluye criterios objetivos para su negociación en las instrucciones, pero aumenta 2 per se.**
- Nos gustaría conocer en **qué parámetros objetivos se basan las direcciones generales de FP, inclusión y el servicio de plurilingüismo para cambiar las previsiones de lo negociado a nivel provincial y lo que se ha presentado hoy.**
- **STE-CLM sigue rechazando la transformación de plazas ordinarias en bilingües**, incluso nos estamos planteando iniciar la vía judicial en algunos casos. **Se debe dar respuesta en esta mesa a qué pasará con el profesorado que obtenga destino bilingüe con B2:** ¿qué pasará si no consigue obtener la certificación C1? ¿Será desplazado de su destino? ¿Se le permitirá impartir las materias DNL con su actual B2? ¿Hasta cuándo se retrasa la necesidad del C1 para impartir DNL? Esta información es muy relevante de cara a la adjudicación provisional.
- **En FP**, hay centros que tienen ciclos muy estables en su segundo año, **se podría adelantar la creación de plantilla orgánica** este curso que tenemos concurso de carácter regional para favorecer al profesorado que trabaja en nuestra región.

- Los **programas específicos de FP** se implantaron en el curso 19/20, luego ya están consolidados temporalmente y solo habría que estudiar la matriculación en cada caso para incluir la actual plantilla como orgánica. Pedimos que esto se haga, pero avisando antes al profesorado afectado, pues como la petición de puestos de trabajo es a ciegas, podría darse el caso de que los actuales responsables que quieran continuar en el puesto desconozcan esta novedad.
- **Las EOI de nuestra región siguen abandonadas a su destino**, perdiendo plantilla año tras año. El prestigio de las titulaciones obtenidas en estos centros está asociado a una exigencia de la que carecen las titulaciones privadas, convirtiéndose esta alternativa en el camino rápido para solucionarse el problema. Desde STE-CLM consideramos que son estos centros las auténticas herramientas para mejorar la competencia lingüística del alumnado y no el actual modelo plurilingüe en los centros educativos de primaria y secundaria.
- **Solicitamos que se aclare la situación jurídica en la que quedan los maestros cuyas plazas se eliminan en centros de secundaria.** ¿Quedan suprimidos, por aplicarse el criterio del cuerpo de maestros? ¿Quedan desplazados, por tener su puesto de trabajo en centros de secundaria?
- En **primaria**, se siguen incumpliendo las propias instrucciones, **creando plantilla bilingüe (tanto orgánica como de cupo) en centros donde no hay programas bilingües**, o creando plazas de inglés según se nos dice por las necesidades del propio centro. Respecto a lo primero, animaremos a nuestra afiliación afectada a recurrir en los tribunales; respecto a lo segundo, se deberían reflejar esas excepciones en las propias instrucciones, que una vez más se demuestran alejadas de la realidad.
- Desde los **centros de las zonas rurales**, tanto CRAs, CEIP como IESOs, nos están demandando más **estabilidad** ya que cada año las plantillas se renuevan casi en su totalidad. Una forma de potenciar estos centros es ya no crear plantilla, sino no eliminar la que hay y que, además, en algunos casos, afecta a docentes que residen en esos pueblos donde luego a la administración le resulta difícil encontrar profesorado que asuma las responsabilidades de dirigir estos centros. Se ha hecho mucho estos años por la escuela rural y se debe seguir avanzando.
- Hemos preguntado en la pasada mesa sectorial por el estado de la **plantilla de PTSC**, y creemos que hoy es el momento en el que se nos tiene que dar respuesta. Desde que en 2020 se aumentó la plantilla y tuvimos una mesa específica para tratar este tema, se han consolidado nuevos puestos de trabajo (especialmente en la provincia de Toledo) e incluso se han modificado ámbitos de actuación sin ser informados los representantes de los trabajadores.
- Recordamos la ilegalidad recogida en **la sentencia 312/2017 del TSJ sobre el bloqueo de plazas** tras la publicación de las órdenes de plantilla. Si se va a hacer alguno, que se diga con anterioridad en mesa sectorial y el criterio objetivo seguido para ello.

Por último, vamos a analizar el **balance provincial**:

BALANCE DE PLANTILLAS 22/23 ALBACETE

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS	SUPRESIÓN PUESTOS	BALANCE PUESTOS	CREACIÓ N	SUPRESIÓ N	BALAN CE
---------	------------------	-------------------	-----------------	-----------	------------	----------

	TRABAJO	TRABAJO	TRABAJO	UNIDADES	UNIDADES	UNIDADES
SECUNDARIA (INCLUYE MAESTROS EN IES Y FP)	42	18	24			
SECUNDARIA_CEPa (CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS) (INCLUYE MAESTROS)	3	4	-1			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO (MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS)	1		1			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		3	-3			
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.		1	-1			
SECUNDARIA_CENTRO INTEGRADO FP	2		2			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	48	26	22			
PRIMARIA	25	38	-13	8	21	-13
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL				1		1
SUBTOTAL_PRIMARIA	25	38	-13	9	21	-12
TOTAL	73	64	9			

OBSERVACIONES PRIMARIA

- Desde hace años, asistimos a la bajada de puestos de trabajo en primaria por el cierre de unidades. Este problema se trasladará en los próximos años a secundaria y demás estudios.
- En el **CEIP "Ntr. Sra. del Rosario" (Férez)** se suprime una unidad jurídica en primaria. Es fundamental entender la problemática que se da en los centros rurales situados en la Sierra. Por ejemplo, la poca estabilidad del profesorado y la dificultad, que esto conlleva para continuar con los proyectos innovadores que se están desarrollando actualmente (Plan de igualdad, Agenda 21, Club del Buen deportista del colegio de Férez, Snappet, Huerto escolar...). Se le premia públicamente a nivel provincial y regional, pero a la hora de fortalecer el centro se plantea una supresión de plantilla orgánica, no es consecuente la actuación de la Consejería de Educación.
- En la capital se suprimen 7 unidades por el descenso demográfico. Estas podrían mantenerse con el mismo coste y reducirse los conciertos de los centros privados. Así se haría un uso mas eficiente de los fondos públicos.

OBSERVACIONES SECUNDARIA

- **Propuesta de Consejería de -1 PT en IESO Riópar, Albacete**

Tiene el visto bueno del servicio de inspección de Albacete (por cumplimiento de instrucciones) y por el visto bueno del servicio de inclusión.

Quizás desde la Delegación de Albacete no se ha valorado que la persona afectada es de las pocas que viven en esa zona, con intención de continuar y dar estabilidad a ese centro (esta es una de las mayores demandas que hay en los centros rurales, la falta de continuidad del profesorado). Riópar tiene el gran hándicap de estar muy alejado geográficamente del resto de la provincia y región. Esta persona, además, nos ha dicho que está haciendo el curso de dirección con intención de tomar responsabilidades en un futuro. Esta amortización puede suponer "quemar" a esta persona para la colaboración con la administración.

- **Propuesta de STE-CLM de Creación de puesto de EF en IES Parque Lineal, Albacete.**

En la negociación con inspección de AB se nos dijo que no se podía crear porque el CGS "Acondicionamiento físico" no está consolidado. Entendemos que la falta de consolidación responde al plazo de 3 años que se suele establecer como criterio

objetivo, porque por matrícula el centro asegura que este ciclo tiene una alta demanda y tiene asegurada su continuidad en el futuro.

Finalmente, no se va a suprimir unidad de primaria en Férez y por tanto, no habrá supresión de puesto de trabajo.

BALANCE DE PLANTILLAS 22/23 CIUDAD REAL

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA (INCLUYE MAESTROS EN IES Y FP)	13	21	-8			
SECUNDARIA_CEPa (CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS) (INCLUYE MAESTROS)		4	-4			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO (MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS)	5		5			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES		4	-4			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		1	-1			
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.	1	1				
SUBTOTAL_SECUNDARIA	19	31	-12			
PRIMARIA	46	49	-3	16	20	-4
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	5		5	2		2
SUBTOTAL_PRIMARIA	51	49	2	18	20	-2
TOTAL	70	80	-10			
OBSERVACIONES PRIMARIA						
OBSERVACIONES SECUNDARIA						

BALANCE DE PLANTILLAS 22/23 CUENCA

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA (INCLUYE MAESTROS EN IES Y FP)	13	13				
SECUNDARIA_CONSERVATORIO (MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS)		1	-1			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	1		1			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		1	-1			
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.		2	-2			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	14	17	-3			
PRIMARIA	24	7	17	14	5	9
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2		2	2		2
SUBTOTAL_PRIMARIA	26	7	19	16	5	11
TOTAL	40	24	16			

OBSERVACIONES PRIMARIA

- Aclaración de la creación de AL en el CEE Infanta Elena, Cuenca.**

Nos informan desde Inspección que en Consejería no aceptan el +1AL en CEE Infanta Elena (actualmente 1 plantilla y 3 de cupo). Fue propuesta por la Inspección de Cuenca la creación de dicha plaza y así figura en la propuesta remitida desde Consejería, sin embargo, hoy mismo nos dicen lo contrario en Cuenca. Desde hace muchos años porque cumple con las instrucciones de plantilla. Con las actuales normas se crea 1 unidad EBO.

OBSERVACIONES SECUNDARIA

- Propuesta de Consejería de -1PT en el IESO "Ítaca" de Villamayor de Santiago, Cuenca.**

Nos gustaría saber en qué se basa la dirección general de inclusión para aceptar esta propuesta, pues es un centro con muchísimas necesidades por el alumnado que hay en él.

- Propuesta de STE-CLM de creación de plantilla orgánica de EF en el IES Santiago Grisolia de Cuenca, donde hay 5 profesores/as de plantilla y 10 en total cada año. El ciclo desde 20 años funciona perfectamente en cuanto a las peticiones de admisión.**

BALANCE DE PLANTILLAS 22/23 GUADALAJARA

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA (INCLUYE MAESTROS EN IES Y FP)	24	3	21			
SECUNDARIA_CEPa (CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS) (INCLUYE MAESTROS)	2	1	1			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO (MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS)	2		2			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	3		3			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	31	4	27			
PRIMARIA	22	18	4	16	11	5
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	4		4			
SUBTOTAL_PRIMARIA		18	-18	16	11	5
TOTAL	31	22	9			

OBSERVACIONES PRIMARIA

OBSERVACIONES SECUNDARIA

BALANCE DE PLANTILLAS 22/23 TOLEDO

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA (INCLUYE MAESTROS EN IES Y FP)	68	15	53			
SECUNDARIA_CEPa (CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS) (INCLUYE MAESTROS)	1		1			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO (MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS)	4		4			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	1	2	-1			
SECUNDARIA_INSPECCIÓN	2		2			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	76	17	59			
PRIMARIA	123	71	52	64	28	36
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	11		11	2		2
SUBTOTAL_PRIMARIA	134	71	63	66	28	38
TOTAL	207	88	122			

OBSERVACIONES PRIMARIA

- **Propuesta de STE-CLM de +1EF en CEE Ciudad De Toledo.**

El centro lleva más de 15 años con la segunda plaza de Educación Física sin ser creada en plantilla jurídica.

Hay piscina en el centro y también van a la del barrio para realizar hidroterapia. Es imprescindible contar con dos profesionales de dicho perfil, por lo que se solicita que en vez de una plaza en RPT haya dos.

- **Propuesta de STE-CLM de no suprimir unidades de infantil en el CEIP “Santo Domingo de Guzmán”, Valmojado, Toledo.**

La intención es suprimir 2 unidades de infantil, proponemos que se mantengan una de ellas. La administración es consciente que este centro está creciendo, de ahí la obra de ampliación que se está acometiendo.

La supresión de 2 unidades supone la pérdida de 3 plazas, de ellas 1 docente con destino definitivo que tendría que desplazarse, aún a sabiendas que el próximo curso se necesitaría habilitar al menos una unidad de infantil para ser ocupada por un maestro/a interino/a.

Por la situación del centro y los datos que tienen, probablemente tengan 3 unidades de I3 el curso que viene.

Pedimos posponer esta decisión y tener una mirada a largo plazo.

- **Propuesta de STE-CLM de cambio de perfil en CEIP “Noelia Gómez Montessori”, Seseña, Toledo.**

Es un centro de creación en 2018-19 y que en plantilla jurídica vienen por defecto dos plazas de infantil con perfil bilingüe, pero no es un centro bilingüe.

El curso pasado solicitaron el cambio, y se vuelve a solicitar.

OBSERVACIONES SECUNDARIA

- **Propuesta de STE-CLM: consolidar las plazas suprimidas de maestros en IES en el cuerpo de secundaria.**

Hay un total de 5 puestos de trabajo que se suprimen, y en la mayoría de los centros hay horario lectivo para mantenerlas en el cuerpo de secundaria. Se trata de:

- Matemáticas en IES Adebarán de Fuensalida.
- Ciencias Naturales e Historia en el IES Valdehierro de Madrudejos.
- Matemáticas en el IES Alonso de Covarrubias de Torrijos
- Inglés en el IES La Cañuela de Yuncos.

- **STE-CLM vuelve a insistir en la necesidad de consolidar plazas estables de PTSC en los centros de la provincia de Toledo, especialmente en los**

centros de la Sagra.

La labor de los PTSC, se centra en la mejora de la convivencia, trabajando con las familias en posibles circunstancias de vulnerabilidad y el fruto de su trabajo suele darse a medio - largo plazo, cuando se puede instaurar una mayor confianza. Si cada año un PTSC nuevo tiene que empezar de cero conociendo las circunstancias socio-personales de cada alumno o familia, pocos resultados se pueden obtener.

- El **IES Juan Antonio Castro** siente que no se ha atendido a las verdaderas necesidades del centro y rechaza la propuesta de modificación planteada para su centro y que se tenga en cuenta sus peticiones, más ajustadas a la realidad.
- El **CEPA Cum Laude de Sonseca** nos comunica la necesidad de ampliar la plantilla de profesores de ámbito para dar respuesta a las necesidades de sus dos aulas vinculadas: plaza del ámbito de comunicación para el aula de Mora, plaza del ámbito científico-tecnológico para el aula de Yébenes y plaza del ámbito social para cubrir las necesidades de ambas aulas.
- El **CEPA Nuestra Señora de la Merced (cárcel de Ocaña II)** solicita la consolidación de dos plazas de maestro. Son plazas consolidadas, actualmente asignadas en concursillo.
- La supresión de Volumen en la **EA de Toledo** no pasó por la negociación provincial, no entendemos este cambio. Solicitamos que no se suprima esta plaza.
- En el **Conservatorio Jacinto Guerrero de Toledo** Lenguaje Musical se dispone de 3 plazas Lenguaje Musical susceptibles de estabilización, por lo que solicitamos que se valore la creación de una o varias de estas plazas.

Se va a crear la plaza de EF solicitada en el CEE Ciudad de Toledo, y dos plazas de maestros (inglés y primaria) en el CEPA de Ocaña.

Respuesta de la Administración:

Además de los casos particulares anteriores:

- Desde la DG de Recursos humanos no tienen intención de amortizar ningún puesto bilingüe porque la persona no tenga el C1, deberá resolverse este conflicto por parte del servicio de plurilingüismo.
- Los maestros en IES e IESO que pierden sus puestos de trabajo son suprimidos (prevalece la condición del cuerpo y no del centro donde tienen el destino).
- Con el mismo criterio, los orientadores en primaria quedan amortizados y desplazados, y no suprimidos.
- No pueden hacer consideraciones personales sobre supresiones en centros rurales, como hemos pedido varios sindicatos.
- Son conscientes de que las instrucciones no recogen criterios de modificación de la plantilla de inspección, pero ha surgido la petición de la Inspectora General y la han tenido en cuenta.

Finalizada la mesa a las 12:45 h